

ARTICULOS

PROYECTO DE BIBLIOTECA NACIONAL DE PRÉSTAMO

POR ALICIA GIRÓN GARCÍA
DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA
NACIONAL DE PRÉSTAMO

La Biblioteca Nacional de Préstamo es la solución promovida en España para satisfacer las necesidades de acceso al documento a nivel nacional y omnidisciplinar. Este informe de 1986 recoge el texto del proyecto, cuyo índice es: I, Importancia y necesidad de un centro nacional de acceso al documento; II, La situación del préstamo interbibliotecario en España; III, Propuesta de organización de un sistema de acceso al documento; IV, La Biblioteca Nacional de Préstamo; V, Programa de necesidades de espacio y de personal de esta biblioteca y, VI, algunos datos comparativos de sistemas de acceso al documento de otros países.

CONTENIDO

- I.— IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE UN CENTRO NACIONAL DE ACCESO AL DOCUMENTO
- II.— LA SITUACIÓN DEL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO EN ESPAÑA
- III.— PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA DE ACCESO AL DOCUMENTO
- IV.— LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PRÉSTAMO
- V.— PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO Y DE PERSONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PRÉSTAMO
- VI.— ALGUNOS DATOS COMPARATIVOS

I) IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE UN CENTRO NACIONAL DE ACCESO AL DOCUMENTO

Hoy en día todos somos conscientes de la importancia de la información, que ha llegado a valorarse como un «bien público» y a ser considerada como factor fundamental de desarrollo por los países más avanzados. La información se transmite a través de los llamados «documentos» en distintos tipos de soporte: papel, filmes, discos, cintas magnéticas, etc... El acceso a la información se considera como un derecho del individuo que los gobiernos deben respetar, y procurar extender a la totalidad de la población.

La información tiene un punto de partido que es el autor, y una serie de intermediarios hasta que llega al consumidor, Entre estos intermediarios están las bibliotecas único medio del que pueden servirse los gobiernos para asegurar a todos los puntos del territorio y a todos los ciudadanos un acceso universal a las publicaciones y en definitiva a la información.

Es cierto que existe un circuito comercial que pone la información a disposición del público. Las editoriales producen nuevos materiales y los difunden a través de las librerías mediante venta.

Sin embargo este medio de difusión no permite una auténtica comunicación debido a una serie de factores:

1. El exceso de la información. Las publicaciones son hoy día tan numerosas que las librerías no pueden tener ni siquiera información completa de lo que existe en el mercado de las distintas materias y aunque algunas se especializan, en general se reducen a ofrecer las novedades más vendibles.
2. Las tiradas son cortas, se agotan rápidamente y en poco tiempo es imposible encontrar determinados títulos.
3. La economía personal de los profesionales, investigadores, etc., no les permite adquirir los libros y revistas que les interesaría leer.
4. Hay multitud de obras que no se llegan a editar, tesis, artículos científicos, a las que resulta muy difícil acceder.

La edición no asegura la difusión de la obra a largo plazo, es precisa una institución que permita un acceso permanente y universal a las publicaciones y esta institución ha sido tradicionalmente la Biblioteca. Por esto los editores, reconociendo que su fondo no es eterno se someten a la reglamentación del Depósito Legal y delegan en las Bibliotecas como organismo encargado de reunir y conservar dicha producción.

Tenemos pues que la Biblioteca es en todos los países la institución encargada de reunir, conservar y ofrecer a los ciudadanos presentes y futuros tanto la información actualmente en el mercado como la ya desaparecida del circuito comercial. Así de esta forma se complementan la función bibliotecaria y la función editorial.

Las Bibliotecas dependen de distintos tipos de instituciones y tienen como misión atender las necesidades de lectura e información de los distintos tipos de usuarios. Hasta hace pocos años las Bibliotecas pretendían ser autosuficientes y almacenar en sus depósitos los documentos preci-

sos para satisfacer la demanda de su público particular. Pero ocurre que al aumentar tan masivamente el número y variedad de las publicaciones han crecido paralelamente las exigencias de los usuarios y las Bibliotecas responden cada vez peor a la demanda social. La diversidad de lectores y publicaciones hace imposible lograr una coincidencia entre adquisición y demanda. Acertar en la selección es un auténtico azar. Hay estudios efectuados en distintos países que demuestran que un 40 por 100 de los fondos de las Bibliotecas no se utilizan jamás y que la demanda se centra en una pequeña parte de los títulos. Sin embargo comprar sólo las peticiones de los lectores no es solución: la colección debe existir previa a la demanda y además el Bibliotecario debe preocuparse no sólo por satisfacer al lector inmediato sino por crear una colección coherente y de valor cualitativo.

Por otra parte la inflación ha provocado un aumento del coste de los libros considerado en los últimos 10 años de más de un 300 por 100. Si a esto unimos la congelación de los presupuestos de Bibliotecas desde los 70, tenemos que las Bibliotecas cada vez tienen menos posibilidades de cubrir la producción nacional, y no digamos la mundial.

Es un hecho que las Bibliotecas no satisfacen las necesidades inmediatas de los lectores por falta de suficiente capacidad de adquisición y almacenaje.

Se producen lagunas, no detectadas de momento, pero muy importantes ya que se ignora la cobertura nacional en el marco de la producción mundial.

La situación en España es muy grave, pero lo más lamentable es que ni siquiera tenemos estadísticas que nos permitan ser conscientes de la gravedad.

Las estadísticas de la producción mundial de libros que publica la UNESCO muestran un crecimiento impresionante:

1950	250.000 Títulos
1970	521.000 Títulos
1975	572.000 Título
1980	726.000 Títulos
1982	765.000 Títulos

El aumento es constante y se calcula que desde la invención de la imprenta se han editado 100.000.000 de títulos.

Para precisar la importancia de la laguna y estimar el déficit de libros en España, es preciso conocer los libros que tienen las Bibliotecas españolas y comparar la cifra con la producción mundial, así sabremos a qué parte de la producción universal tienen acceso los españoles.

Según datos de 1982 las colecciones de las Bibliotecas españolas se estiman en:

Biblioteca Nacional	3.713.606
Bibliotecas Universitarias	10.446.827
Especiales	10.785.449
Públicas	13.946.662
TOTAL	38.892.544

Esta cifra es alta pero no significativa ya que aquí se suman los múltiples ejemplares de un mismo título que tienen las distintas Bibliotecas españolas y no conseguimos averiguar cuántos títulos diferentes existen en las mismas. Únicamente por medio de los catálogos colectivos logramos, cuando se elaboren, tener cifras aproximadas.

En cuanto al crecimiento anual de nuestras Bibliotecas, en 1982 fue el siguiente:

	Títulos	Volúmenes
Biblioteca Nacional	42.596	75.818
Bibliotecas Universitarias	611.818	650.015
Bibliotecas especiales	197.202	226.342
Bibliotecas Públicas	825.547	909.713
TOTAL	1.677.163	1.861.888

Tampoco podemos con estos datos saber en qué número de títulos se incrementan anualmente nuestras Bibliotecas y mucho menos qué cifra de los mismos corresponde a libros extranjeros, pero son datos aproximativos.

Respecto a las publicaciones periódicas tampoco tenemos todavía un catálogo colectivo completo que permita saber el número de títulos reunidos en nuestras Bibliotecas.

En el mundo se publican unos 100.000 títulos de revistas científicas, si consideramos los títulos de publicaciones periódicas que poseía la Biblioteca Nacional en 1983:

Publicaciones periódicas vivas	15.399
Publicaciones periódicas cerradas	15.423
TOTAL	31.399

Si restamos de los 100.000 títulos los 15.399 que recibe la Biblioteca Nacional tenemos el déficit que en este sector tiene nuestra Biblioteca Nacional y que es de 84.607 títulos. Cuando esté terminado el Catálogo Colectivo, podremos tener idea del déficit global.

Todos estos puntos que reflejan las lagunas de la colección nacional deben estudiarse con detalle y unas estadísticas de Bibliotecas fiables.

A pesar de la imprecisión de los datos en que nos movemos, es evidente un gran déficit de documentación en nuestro país, ¿será lo correcto en este caso, que igual que para la localización de la información, recurrimos a bases de datos extranjeras, para lograr un acceso al documento sigamos el mismo procedimiento? Actualmente ya somos el segundo mejor cliente extranjero del BLDSC y es evidente que pese a la falta de desarrollo de la investigación universitaria e industrial existe una demanda.

Es peligroso que un país dependa del exterior para acceder a la documentación. Cualquier huelga de transporte, un bloqueo de las líneas telefónicas, diferencias políticas, etc... pueden provocar una auténtica catástrofe.

trofe. Sin llegar a un nacionalismo exagerado parece lógico por razones de independencia nacional, de comodidad, y de economía, conseguir tener un máximo de información tanto en forma de bases documentales como los propios documentos. De esta forma se logrará garantizar el acceso a la información cualquiera que sea la situación política y las condiciones técnicas.

Actualmente crear un sistema de acceso universal al documento es el problema más importante que tiene planteado, la Biblioteconomía y se ha constituido en programa prioritario de UNESCO y de IFLA. Todos los países trabajan con más o menos fortuna en este campo, porque no es suficiente crear una red de acceso a la información Bibliográfica, es preciso localizar esa información y permitir el acceso al documento mismo. Lograr una lista de referencias de un terminal de ordenador no supone más que una frustración si no existe un medio de localizar esa información y procurarse físicamente los documentos.

¿Qué sistema se sigue en los distintos países para lograr el acceso al documento? Ya hemos dicho que las Bibliotecas cada vez son menos autosuficientes y para atender a sus usuarios precisan del apoyo exterior.

Es evidente que la base fundamental de un acceso al documento es la creación de una red bibliotecaria suficiente y bien dotada de fondos. Problema que habrá de solucionar paulatinamente ya que el retraso de las Bibliotecas españolas es lamentable y grande el desfase con los países de la CEE, debido a causas históricas y políticas de todos conocidas.

En España, año 1982, el número de préstamos en las Bibliotecas españolas se elevó a 10.154.172.

Biblioteca Nacional	116.727
Bibliotecas Universitarias	1.491.707
Escolares	274.120
Especiales	412.852
Públicas	7.858.766

Pero aun realizando el esfuerzo que en este sector deben hacer Comunidades Autónomas, Universidades y Administración Central, hemos visto que las Bibliotecas no son autosuficientes. Las Bibliotecas no pueden tener todo lo que precisan sus usuarios y debe crearse un sistema seguro, rápido y eficaz de acceso al documento por medio del Préstamo Interbibliotecario.

Maurice Line director de la BLDSC propone tres esquemas fundamentales de organización del Préstamo Interbibliotecario, aunque en la práctica ninguno de estos sistemas se da de forma totalmente pura:

1) *Sistema descentralizado*

Realmente no es un sistema, ya que su característica esencial es que no sigue un plan ni una organización a priori. Cada Biblioteca es libre de definir su política de adquisiciones y su política de préstamo, ninguna legislación les obliga a actuar de una forma u otra.

Los Catálogos Colectivos si los hay, son el único instrumento de orientación ya que permiten localizar la información y canalizar las peticiones a las Bibliotecas poseedoras de la misma, que pueden responder a las peticiones de las Bibliotecas solicitantes o ignorarlas.

Se caracteriza por:

a) La incertidumbre. Las peticiones se envían al vacío, se conoce la localización de la información por los catálogos colectivos, pero la Biblioteca que tiene la información puede rechazar la petición por distintas razones: atención prioritaria a sus socios, mal estado de los fondos, falta de personal para atender el servicio de préstamo, falta de medios, etc.

b) Coste elevado. Búsquedas bibliográficas sucesivas, por la Biblioteca solicitante y la prestataria en tiempo de trabajo, factor que no se suele valorar lo suficiente.

c) Gran retraso en la recepción de la información.

d) Conflicto permanente para la Biblioteca prestataria entre satisfacer el préstamo interbibliotecario o satisfacer la demanda inmediata de sus socios.

e) Insuficiencia global de las colecciones por no existir una planificación general de las adquisiciones, ni un reparto de las responsabilidades.

f) Reparto desigual de la demanda que se concentra en un pequeño número de grandes Bibliotecas.

g) Limitación del Préstamo Interbibliotecario. Un mal servicio no incita a ser utilizado, y los usuarios buscarán otros medios de procurarse la información.

Es el sistema o mejor dicho la falta de sistema seguido en la mayor parte de los países. Tenemos el ejemplo de Francia, donde hasta hace muy poco solo existía una normativa de 1935 para el préstamo de libros raros y manuscritos y las Bibliotecas Universitarias circulaban entre sí las peticiones. Actualmente está en construcción el Centro Nacional de Préstamo en Troyes, que actuará como Centro Nacional de Préstamo.

2) *Sistema semi-descentralizado*

Se caracteriza por una mezcla de libre circulación de la demanda y dedicación de determinados centros al Préstamo Interbibliotecario.

Tiene los mismos defectos del sistema descentralizado: es caro, complejo ya que obliga a innumerables búsquedas bibliográficas.

Hay un conflicto entre la misión local y el servicio de préstamo interbibliotecario.

Va unido a un sistema de compras cooperativas muy difícil de llevar a la práctica con éxito a largo plazo.

Es el sistema de Alemania Federal que se apoya por una parte en la existencia de los catálogos colectivos regionales, siete regiones en este momento, y en los que participan 500 Bibliotecas. Y por otra en un sistema de grandes Bibliotecas responsables del Préstamo Interbibliotecario y de

la compra exhaustiva de fondos de determinadas materias. Actualmente son 19 centros que cubren 85 disciplinas.

Las Bibliotecas pueden optar por dirigirse primero al sistema regional y después a las Bibliotecas Centrales de Préstamo Interbibliotecario. En general es un sistema lento que obliga a la consulta de varios catálogos colectivos.

3) Sistema centralizado

En este sistema no se concentran las demandas sobre todas las Bibliotecas, o sobre algunas Bibliotecas, sino que existe un organismo especialmente creado, financiado y organizado para satisfacer las demandas de todas las Bibliotecas del país.

El caso más conocido es el del Reino Unido con el British Library Document Supply Center: BLDSC.

También en Francia que hasta hace pocos días podía encuadrarse en el grupo de sistema descentralizado, se ha creado un Centro Nacional de Préstamo.

El sistema centralizado se caracteriza por:

- a) La certeza. Las peticiones se envían con la casi certeza de una respuesta positiva. La misión del centro es satisfacer todas las demandas. El porcentaje de peticiones no satisfechas debe ser muy bajo a base de aumentar los medios, y dirigir bien las adquisiciones.
- b) Rapidez. El centro de préstamo proporciona un servicio rápido. Debe lograr dar respuesta a las peticiones de cada día dentro de la misma jornada.
- c) Eficacia. La experiencia inglesa y estudios recientes de otros países prueban que un servicio de préstamo centralizado, *sin lectores* y *sin dependencia* de otros organismos tiene más eficacia y más rapidez que otros sistemas organizados por sectores y para tipos específicos de documentación.

«La falta de dependencia de un organismo y la ausencia de lectores le permiten evitar una organización bibliotecaria tradicionales y organizarse como un centro industrial y comercial... puede tratar los libros y fascículos como piezas sueltas a las que se accede de la forma más mecanizada posible y debe utilizar todas las técnicas y todos los medios, incluidos los informáticos, utilizados por la industria, para el mantenimiento, el almacenamiento y la expedición» (1).

- d) Por su simplicidad los Centros Nacionales de Préstamo aportan a las Bibliotecas que los utilizan una economía de tiempo y de trabajo. La centralización también puede a medio plazo producir una economía al organismo prestatario, si el servicio es rápido, si el número de préstamos es suficiente y la organización es eficaz, el coste individual de cada trasacción en un organismo de este tipo

(1) Chauvenic, Marc. «Le Réseau Bibliographique Informatisé et l'accès au document», p. 242.

es inferior al coste del préstamo en una Biblioteca. Una de las razones de este abaratamiento es que cada título se utiliza por más lectores y la rotación de los fondos es más intensa, con lo cual se amortiza el coste de la colección. La otra razón es que la Biblioteca de Préstamo es una organización más industrial que bibliotecaria. «Los depósitos son más semejantes a un hangar que a un edificio público, predominan los depósitos que son más simples que las salas de lectura abiertas al público. Puede construirse en el campo o en terrenos no excesivamente caros. La plantilla de personal tendrá un alto porcentaje de personal no bibliotecario. Se simplifica el proceso de los fondos, apenas se encuaderna...» (2).

En su función de Depósito Nacional el Centro aporta también un lugar económico donde almacenar los fondos anticuados procedentes de otras Bibliotecas. Así se ha hecho en Chicago, donde las Bibliotecas han organizado un depósito común (Center of Research Libraries).

- e) Flexibilidad. Un Centro de Préstamo especialmente creado para suplir las deficiencias o la inexistencia del Préstamo Interbibliotecario puede hacer frente a la demanda de forma flexible y permanente.

Puede partirse de una especialización limitada (fondos españoles, publicaciones periódicas científicas y técnicas, etc.) y periódicamente analizar las peticiones que se reciben y las respuestas con el fin de evaluar la eficacia de las colecciones y así poder modificar las mismas en función de las necesidades de los usuarios. También tiene la ventaja de poder modificar su organización adaptándose a nuevos sistemas de trabajo.

- f) Racionalización. Un centro de préstamo único puede reunir las publicaciones más solicitadas y también las menos solicitadas permitiendo que las Bibliotecas se dediquen a satisfacer las necesidades de los usuarios. Esto también se puede aplicar a las colecciones antiguas que pueden depositarse en este tipo de centros.
- g) Capacidad de expansión. Un centro de préstamo puede hacer frente a un aumento de la demanda sin modificar su estructura y sin apenas inversión salvo en personal.
- h) Teniendo en cuenta los adelantos técnicos, las peticiones podrán recibirse «on line», y el Centro podrá almacenar textos de forma electrónica.

El inconveniente del sistema centralizado es que precisa una fuerte inversión inicial en construcción de un edificio, y la creación y organización de una colección adecuada. Evidentemente si pueden utilizarse los fondos de depósito legal esto supone un ahorro, pero no nos engañemos la Biblioteca deberá poder contar con una colección muy importante de publicaciones periódicas extranjeras que será preciso comprar.

Crear un Centro de Préstamo sin darle los medios para asegurar un servicio exhaustivo, rápido y eficaz es absurdo, el centro no podrá entonces aumentar los servicios y asegurar la rentabilidad, a partir de la cual

(2) Chauvenic, Marc. op. cit.

la tasa de satisfacción aumenta y el coste relativo de las transacciones disminuye.

II) LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

En España el préstamo de libros ha sido un servicio concebido de forma muy restrictiva. No hay que olvidar que las llamadas Bibliotecas Públicas del Estado surgen con motivo de las medidas de desamortización y con una clara misión de conservar los fondos de los conventos, no de ofrecer un servicio de lectura a los ciudadanos. Así la primera disposición referente al préstamo de libros se contiene en el Reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado (R.D. de 18 de octubre de 1901 Ministerio de Instrucción Pública en G. 22-10-1901). En el artículo 109 se trata concretamente del préstamo de libros «de una localidad a otra» y en el 110 se dice que «los préstamos al extranjero sólo podrán autorizarse por la vía diplomática y con la expresa condición de ser depositadas las obras para su consulta en una Biblioteca Pública y siempre con países que otorguen igual privilegio a España».

En el Decreto de creación de la Junta de intercambio y adquisiciones de libros de 21 de noviembre de 1931 (Ministerio de Instrucción Pública G.26) una de las funciones de la Junta es «establecer el intercambio bibliográfico con entidades españolas y extranjeras facilitando unos libros a cuenta de otros...», se pone de manifiesto un interés por lograr una redistribución de fondos conforme a las necesidades y así por Decreto de 3 de abril de 1934 (Ministerio de Instrucción Pública G-6) se crea una Biblioteca Depósito en los cuarteles de Mendigorria sitios en Alcalá de Henares. Allí se pretendía depositar:

- a) Los libros incautados a la Compañía de Jesús.
- b) Los libros de las Bibliotecas provinciales que al convertirse en públicas de tipo popular, sobrasen en ellas.
- c) Los libros duplicados no importantes y los múltiples de todas las Bibliotecas del Estado que no fuesen adecuados a su peculiar carácter.

La idea era crear un gran depósito que recogiera los libros duplicados y anticuados de todas las Bibliotecas y luego los distribuyese conforme a las peticiones de los distintos Centros colaboradores.

Después de la guerra civil tenemos que en O.M. de 11 de Enero de 1939 (Ministerio de Educación Nacional B.O. 20) se estructura un servicio de circulación de Revistas técnicas y científicas que debió tener escasa fortuna, ya que no existe documentación referente a su funcionamiento.

Por orden de 12 de febrero de 1944 (Ministerio de Educación Nacional B.O.E. 3 de marzo) se crea el servicio de Bibliotecas Universitarias Circulante dependiente de la Junta de Intercambio y Adquisiciones de libros y revistas para Bibliotecas Públicas.

«En la expresada Junta se centralizarán los ficheros de las distintas Bibliotecas circulantes de cada distrito universitario, que en unión a las correspondientes a cada Biblioteca Pública Municipal servirá de base para la oficina de Información de Libros». En los artículos siguientes se re-

gula la creación de los Catálogos Colectivos con una Biblioteca Central y unas redes de Préstamo Interbibliotecario que posibilitaban en teoría el acceso al documento. Pero como de costumbre en nuestro país todo quedó en simple disposición legal.

En 1947, Decreto del 24 de julio del Ministerio de Educación Nacional B.O. E.17 de Agosto se reorganizan los Archivos y las Bibliotecas españolas. En el artículo 41 y como dependiente del Director de la Biblioteca Nacional se crea el Centro Nacional de Información Bibliográfica con la misión de crear el «catálogo general bibliográfico español». También se establece que los envíos de libros para el préstamo entre Bibliotecas así como la correspondencia abierta a que dé lugar este servicio, gozarán de la franquicia postal.

En 1949 (Orden de 6 de octubre B.O.E. 5 noviembre) se modifica la reglamentación de las Bibliotecas Circulantes ya mencionada y se diseña la organización y el funcionamiento de la Biblioteca Central Circulante dependiente de la Junta de Intercambio. Esta Biblioteca Central Circulante que nunca ha llegado a funcionar, existe sin embargo, es la Biblioteca Circulante del antiguo Centro Nacional de Lectura que se ha beneficiado hasta ahora de uno de los 3 ejemplares de Depósito Legal y actualmente tiene aproximadamente 75.000 volúmenes.

En cuanto al papel de la Biblioteca Nacional en el sector del Préstamo Interbibliotecario nacional e internacional, en el Decreto de 8 de marzo de 1957 B.O.E. de 25-III-1957, artículo 27, se dice que «el servicio de Préstamo Internacional de libros se adaptará a los acuerdos internacionales suscritos por España: El préstamo nacional sólo tendrá lugar cuando se justifique que la obra solicitada no existe en las Bibliotecas Públicas del Estado de la provincia respectiva».

Si analizamos la memoria anual de la Biblioteca Nacional de 1983 tenemos que la Biblioteca ha solicitado 479 títulos para sus investigadores o sirviendo de intermediaria de otras Bibliotecas, mientras que por su parte ha recibido 6.241 solicitudes de préstamo. De estas solicitudes ha atendido con sus propios fondos o como intermediaria 2.038 y ha desatendido las 4.203 solicitudes restantes.

Peticiones de Préstamo interbibliotecario recibidas por la Biblioteca Nacional:

Peticiones recibidas	6.241
Peticiones resueltas	2.038

DE LAS RESUELTAS:

Solicitudes del extranjero	966
Solicitudes de Bibliotecas españolas	1.072

2.038

Peticiones de Préstamo interbibliotecario enviadas por la Biblioteca Nacional:

A Bibliotecas Españolas	27
A Bibliotecas Extranjeras	409
TOTAL	436

Analizando este mínimo servicio de Préstamo interbibliotecario, tenemos que:

El país del que se reciben más peticiones es Alemania Federal 19 % y en segundo lugar la URSS 18 %.

Las materias más solicitadas por las Bibliotecas extranjeras son Geografía e Historia y Ciencias Sociales.

Los fondos más solicitados corresponden a ediciones comprendidas entre 1966-1979 en primer lugar y 1941-1965 en segundo lugar.

En cuanto a las peticiones españolas se recibe un porcentaje muy alto, 27 por 100 de peticiones de la Comunidad Andaluza, las materias más solicitadas son lingüística y literatura y geografía e historia. En cuanto a los años de edición más solicitados por las Bibliotecas españolas son 1941-65 y 1966-79.

Por otra parte desde las secciones especiales de la Biblioteca Nacional se lleva a cabo un servicio de fotocopias a petición de lectores y de préstamos a otras Bibliotecas que en 1983 consistió en:

Secciones	Fotocopias	Préstamo
Africa	350	220
Historia de América	475	653
Literatura Infantil		55
Publicaciones periódicas	12.199	
Manuscritos	1.025	
Raros	1.695	
Cervantes	59	
Teatro	325	30
Bellas Artes	553	
Mapas	370	
Música	24	
TOTAL	17.057	958

También según el Decreto de organización de la Biblioteca Nacional es misión de este Centro crear el Catálogo Colectivo Nacional de libros y revistas (artículo 29) pero quizás por ser la Biblioteca Nacional un Centro con tantas funciones, a duras penas ha podido durante su ya larga existencia limitarse a dar un servicio al público cada vez más degradado.

Ya en la década de los 70 el Decreto 3050/1971 de 25 de noviembre (Ministerio de Educación y Ciencia) (B.O.E. 21-12-71), establecía el préstamo

de libros de forma obligatoria en las Bibliotecas Públicas y en la ordenanza de 13 de junio de 1972 (Ministerio de Educación y Ciencia) se aprueba el Reglamento sobre préstamo de libros en las Bibliotecas Públicas de carácter general (B.O.E. 23-6-72).

En esta orden se establecía como modalidad de préstamo el llamado «*Préstamo Interbibliotecario*», efectuado entre la Bibliotecas afectadas por el Reglamento o sea por las Bibliotecas Públicas.

En el artículo 13 se dice que «los préstamos interbibliotecarios son obligatorios para las Bibliotecas a que se refiere este Reglamento, las cuales quedan autorizadas a establecer en el plano de reciprocidad convenios con otras Bibliotecas para el préstamo interbibliotecario. El préstamo interbibliotecario tendrá una duración máxima de un mes, con dos prórrogas de la misma duración, autorizadas por la Biblioteca propietario del libro. Los gastos que se originen serán abonados por la Biblioteca solicitante, la cual podrá reintegrarse de ellos cobrándoselos al lector, en cambio, serán totalmente gratuitos los que las Bibliotecas integrantes de un Centro Coordinador soliciten a este o los que cualquier Biblioteca solicite a la Biblioteca Central Circulante del Servicio Nacional de Lectura. Tanto los Centros Coordinadores como el Servicio Nacional de Lectura están obligados a servir los libros solicitados por las Bibliotecas integradas en ellos debiendo dar carácter preferente a su adquisición cuando no dispongan de ejemplares en sus fondos».

Esta disposición de 1972 es realmente la última y está totalmente vigente, no tenemos estadísticas del préstamo interbibliotecario publicadas, pero es muy bajo.

Como vemos en cuanto sistema de acceso al documento, podemos decir que ha habido una serie de disposiciones legales tendentes a su organización, incluso se ha llegado a crear sobre el papel, un Centro Nacional de Préstamo para el sector de las Bibliotecas Públicas «la Biblioteca Circulante» de la antigua Junta de Intercambio, después SNL, y por último Centro Nacional de Lectura.

Pero este Centro, que fue en su día el encargado de organizar el sistema de P.I. para el sector de las Bibliotecas Públicas, no consiguió desarrollarlo por falta de apoyo. En cuanto al sector de Bibliotecas Universitarias y de investigación, algunas universidades han organizado su propio servicio de préstamo interbibliotecario y en el ámbito del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el ICYT y el ISOC se ocupan especialmente de tramitar las peticiones de los investigadores.

En cuanto al sistema de acceso a la información, la idea de Catálogo Colectivo también se refleja desde los primeros momentos en las disposiciones legales, pero la realidad es que los Catálogos Colectivos nunca han tenido mucho apoyo económico y político y su desarrollo ha dependido del voluntarismo de los Centros y de los Bibliotecarios que los han tenido a su cargo.

En 1983 la Subdirección General de Bibliotecas inició en colaboración con la Subdirección General de Documentación e Información y bajo la dirección técnica del Instituto Bibliográfico Hispánico la actualización del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas y esperamos que esta empresa su potencie y desarrolle. También en 1983 y bajo la dirección

del Centro Nacional del Tesoro, se ha iniciado el Catálogo Colectivo de los libros del siglo XVII. El Catálogo Colectivo de Incunables elaborado por un sólo Bibliotecario, Francisco Cravioto, está a punto de publicarse. El del Siglo XVI habrá que revisarlo y completarlo. En un futuro los Siglos XVIII y XIX deberán ser emprendidos también.

En resumen: podemos decir que a pesar de las disposiciones legales que propician el establecimiento de un sistema centralizado de acceso al documento, en la práctica no existe tal sistema. Cada Biblioteca española es libre de definir su política de préstamo. La falta de unos Catálogos Colectivos completos impide que las Bibliotecas puedan orientarse y que se estructure de alguna manera el circuito de las peticiones de préstamo. Las Bibliotecas pueden negarse a participar en el circuito de Préstamo y definir a su gusto su sistema de fotocopias, sus tarifas y las condiciones. En general las Bibliotecas ignoran las posibilidades de la Cooperación Bibliotecaria y en el mejor de los casos tienden a comprar todo aquello que necesitan sus lectores. Podemos decir que el Préstamo Interbibliotecario es un recurso secundario, sin una organización sistemática y coordinada.

Por otra parte, como las estadísticas nacionales no contabilizan las peticiones, no podemos saber cual es la auténtica demanda y la falta de satisfacción de la misma.

Como demostración, basta reseñar los datos estadísticos correspondientes a 1982, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística INE, según los cuales sobre un total de 3241 bibliotecas encuestadas 225 realizaron los siguientes servicios:

PRESTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS NACIONALES 1982

	B.N.	Universitarias	Escolares	Especializadas	Públicas	Total
Vols. Enviados	676	5.746	52	7.501	2.752	16.745
Vols. Recibidos	7	2.196	101	2.676	3.653	8.633
Copias Enviadas	—	79.503	—	21.526	10.121	111.150
Copias Recibidas	—	3.831	—	37.477	48	41.356

PRESTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS INTERNACIONALES

Vols. Enviados	396	248	2	181	83	910
Vols. Recibidos	659	1.598	—	739	37	3.033
Copias Enviadas	—	2.017	—	2.003	13.642	17.662
Copias Recibidas	—	10.541	—	3.389	109	14.039
Total Servicios	1.938	105.680	155	75.492	30.444	213.529

Como vemos el P.I. en nuestro país lo soportan las Bibliotecas Universitarias y especializadas en esta proporción:

B. Universitarias	49 %
B. Especializadas	35 %
B. Públicas	14 %
B. Nacional	0,90 %
B. Escolares	0,07 %

También es patente la escasa contribución de la Biblioteca Nacional al circuito de P.I. Resulta vergonzoso comparar las cifras globales de los servicios de Préstamo Interbibliotecario españolas con las de otros países:

España	213.529
Francia	642.719
Alemania F.	2.600.000
Gran Betraña	3.200.000

III) PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA DE ACCESO AL DOCUMENTO

Si pensamos facilitar y desarrollar la circulación de la información, haciendo posible el acceso al documento a un mayor número de ciudadanos, es preciso crear un sistema que aproveche la infraestructura bibliotecaria existente, considerando los recursos bibliográficos, cualquiera que sea su dependencia administrativa, como un todo.

Se propone la creación de un Centro de Acceso al Documento que constituya el núcleo del Préstamo Interbibliotecario nacional e internacional. Pero como ya se ha dicho que ninguna biblioteca puede poseer los libros de todos los tiempos y de todas las materias, será preciso lograr que una serie de Bibliotecas del país contribuyan con sus fondos al Préstamo Interbibliotecario, lo cual supone la necesidad de impulsar los Catálogos Colectivos para poder controlar y utilizar la documentación existente en todas esas Bibliotecas. Se propone un sistema mixto semi-centralizado formado por una BNP que apoyada por una gran base de datos bibliográficos, utilizará tanto sus propios recursos como los de las Bibliotecas que se presten a colaborar en el programa.

La formación de la gran base de datos bibliográficos que se precisa depende de la informatización de la Biblioteca Nacional y del desarrollo de los Catálogos Colectivos.

¿De quién debe ser la responsabilidad de los Catálogos Colectivos?

Es lógico que los Catálogos Colectivos de fondos españoles se cofecionen en la Biblioteca Nacional que en teoría tiene recogida el 100 por 100 de la producción bibliográfica española.

En cambio los Catálogos Colectivos de fondos extranjeros será más práctico que se elaboren en la BNP con un sistema de catalogación compartida con las principales bibliotecas universitarias y especiales del país.

Pero en definitiva no importa quién confeccione los Catálogos Colectivos, lo que sí debe quedar claro es que constituyen un instrumento indispensable para hacer posible una utilización racional de los recursos, y para el funcionamiento de la BNP, que incluso permitirá en un futuro planes cooperativos de adquisiciones repartiendo la responsabilidad por disciplinas a las Bibliotecas colaboradoras y haciendo posible aumentar a menor coste el rendimiento del Patrimonio Bibliográfico del país.

El esquema del servicio de Préstamo Interbibliotecario propuesto tiene tres niveles:

Nivel A formado por las Bibliotecas individuales.

Nivel B formado por las Bibliotecas colaboradoras.

Nivel C formado por la BNP.

Los niveles no se conciben como jerárquicos, las Bibliotecas individuales del primer nivel podrán, si así lo desean, hacer sus peticiones directamente a la BNP sin intentar solucionar su problema en la esfera local (nivel B).

Se pretende una canalización del acceso al documento, repartiendo funciones, normalizando los procedimientos y estructurando los circuitos. No serán precisos decretos ni órdenes, pero sí dar a conocer lo que existe y ofrecer un servicio de acceso directo al documento y como dice Chauveinc «el órgano creará la función».

Nivel A

Estará formado por las distintas Bibliotecas del país: públicas, universitarias, etc... y tendrán como misión prioritaria atender a sus propios usuarios. Es fundamental que estas Bibliotecas puedan satisfacer de un 50 por 100 a un 60 por 100 de la demanda que según estudios realizados en Gran Bretaña y Francia se puede abarcar con colecciones de 4 a 5.000 títulos de revistas de todas las materias y comprar una media anual de 5 a 10.000 monografías.

Todo sistema de acceso al documento debe basarse en una red Bibliotecaria bien repartida y mínimamente dotada.

Estas Bibliotecas podrán descartarse de los materiales anticuados enviándolos a la BNP, con la seguridad de que en caso de necesidad podrán solicitar su envío en calidad de préstamo. Así evitarán un almacenamiento caro e inútil de los fondos que no se utilizan.

Deberán procurar un acceso rápido al documento con horarios amplios y servicios de préstamo y fotocopia simples.

Nivel B

Será preciso facilitar el establecimiento de una red de Bibliotecas que podríamos llamar colaboradoras o concertadas que repartidas estratégicamente por las autonomías estén dispuestas a trabajar con la BNP para estructurar un sistema de Préstamo Interbibliotecario.

Estas Bibliotecas deberán propiciar a nivel local, la colaboración entre las Bibliotecas de nivel A, con la creación de Catálogos Colectivos y la organización del Préstamo Interbibliotecario en su territorio.

El compromiso de pertenecer a este nivel deberá partir de forma voluntaria de las propias Bibliotecas y será resultado de la difusión del programa de Préstamo Interbibliotecario y de la coordinación que realice la BNP respecto a los Catálogos Colectivos.

A corto plazo deberán participar en el Préstamo Interbibliotecario y en la formación de los Catálogos Colectivos mediante la catalogación compartida. A largo plazo puede pensarse en planes cooperativos de compras para cubrir las grandes lagunas de nuestros fondos bibliográficos.

Nivel C

El tercer nivel del sistema estará formado por la BNP que será un Centro encargado de canalizar el préstamo interbibliotecario nacional e internacional.

El sistema descrito es, según la tipología propuesta por Maurice Line en su informe a la UNESCO de 1978, la solución AC: una Biblioteca Central integrada en una red descentralizada y planificada. Será fundamental lograr organizar las relaciones entre las Bibliotecas para formar una red que permita utilizar una documentación muy extensa, muy costosa, y muy diseminada y por lo tanto de muy difícil acceso para cada centro por separado.

IV) LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PRESTAMO

Funciones

Son funciones de la BNP:

1. Proporcionar la documentación española a las Bibliotecas extranjeras, misión fundamental de difusión de la cultura española, de gran interés para otros países, especialmente los de la CEE, interesados en conseguir un único centro como interlocutor en el sector de las Bibliotecas, a través del cual obtener acceso a las publicaciones españolas.
2. Prestar libros y organizar un servicio de fotodocumentación de artículos de revistas a las Bibliotecas Españolas.
3. Servir de Depósito Nacional de Publicaciones recibiendo donativos de fondos duplicados y/o anticuados de Bibliotecas, Instituciones y/o particulares que deseen descartarse de los mismos.

En compensación la BNP deberá conservar un ejemplar de todo lo que reciba por este concepto para servirlo en préstamo cuando se le solicite. Por otra parte, pondrá a disposición de las Bibliotecas españolas los ejemplares múltiples.

4. Ejercer las funciones de Canje Internacional de Publicaciones.
5. Elaborar el Catálogo Colectivo de fondos extranjeros de las Biblio-

tecas españolas, mediante un sistema de catalogación compartida con las Bibliotecas colaboradoras.

6. A medio y largo plazo organizar cursos de Préstamo Interbibliotecarios y contribuir a la formación premanente de los responsables del P. I. en las distintas Bibliotecas del país.

Condiciones

La Biblioteca Nacional de Préstamo precisa una serie de condiciones para desarrollar sus funciones:

1. Situación idónea

La Biblioteca debe situarse en un punto próximo a un nudo de comunicaciones que haga posible la comunicación puntual, por ferrocarril y por avión.

2. Terreno

La Biblioteca precisa un terreno lo suficientemente extenso, que permita el crecimiento futuro de los depósitos y servicios.

3. Edificio

El edificio debe ser flexible, los depósitos deben poder crecer por módulos y la capacidad total debe ser importante. En contrapartida, los depósitos no necesitan ser lujosos, y la organización del servicio debe ser muy simple: depósitos, talleres, oficinas, fotocopias y expedición, aplicando a todas estas tareas las nuevas tecnologías.

4. Equipo

El Centro debe estar técnicamente bien equipado; necesitará:

- Equipo de reprografía: fotocopiadoras, ampliadoras, etc...
- Equipo informático para automatizar la gestión del Centro y los procesos bibliográficos.
- Equipo de mantenimiento y transporte que garantice de forma mecánica el transporte de libros, peticiones y respuestas, etc...
- Equipo de comunicación, télex, telefax, teleinformática, etc...

5. Colección

Teniendo en cuenta que es difícil y costoso llegar una colección mínima de dos millones de volúmenes y de un mínimo de 5.000 títulos de publicaciones periódicas, imprescindible según M. Line, para un Centro Na-

cional de Préstamo pueda iniciar sus servicios, será preciso definir unos criterios para la composición de la colección y su incremento periódico.

De entrada podemos diferenciar las publicaciones nacionales de las extranjeras:

A) Publicaciones Nacionales

Producción Actual

Un Centro Nacional de este tipo debe considerar como misión prioritaria reunir y posibilitar el acceso a la literatura nacional.

Según el programa de Acceso Universal a las Publicaciones de la IFLA, cada país debe tener un centro responsable de hacer accesibles los documentos publicados en su territorio al resto de los países.

La Biblioteca Nacional de Préstamo puede nutrirse en cuanto a monografías con el tercer ejemplar de Depósito Legal de los fondos sujetos a ISBN, que antes recibía el Instituto Bibliográfico Hispánico, actualmente integrado en la Biblioteca Nacional.

Como núcleo inicial de esta colección se puede contar con los siguientes fondos:

- a) Con la Biblioteca Circulante del extinguido Centro Nacional de Lectura.
- b) Con la Biblioteca exposición del Instituto Bibliográfico Hispánico, innecesaria ya a este centro debido a su integración en la Biblioteca Nacional.
- c) Con los triplicados de la Biblioteca Nacional.
- d) Con los fondos de la Biblioteca del Antiguo Ministerio de Cultura que ya constan en los catálogos de la Biblioteca Nacional.

En cuanto a las publicaciones periódicas españolas, de los dos ejemplares que se depositan, bien puede destinarse uno a la Biblioteca Nacional de Préstamo o aumentar el número de ejemplares a depositar, a tres.

La llamada *Literatura Gris*, o sea todas aquellas publicaciones que no pueden conseguirse por los cauces comerciales, deberá ser objeto prioritario de la Biblioteca Nacional de Préstamo.

Atención especial merecen las *Tesis*, actualmente cada universidad sigue un método distinto, pero la realidad es que no hay forma de saber en qué investiga la Universidad española y tener acceso a esa información.

La Biblioteca Nacional de Préstamo proyecta conseguir el depósito sistemático de todas las tesis aprobadas en las universidades españolas, su difusión en catálogos por materias y el envío de copias a petición de los investigadores, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos de los autores, por los procedimientos seguidos en esta materia en Gran Bretaña, Estados Unidos, etc...

Parte fundamental del depósito de la Biblioteca Nacional de Préstamo serán las Publicaciones Oficiales recibidas por el Depósito Legal, y sería importante lograr que la Biblioteca Nacional de Préstamo fuera la Biblioteca depositaria y difusora dentro de nuestro país de las publica-

ciones oficiales de la Comunidad Económica Europea, como lo es la BLDS para Gran Bretaña.

Producción Retrospectiva

En cuanto a los fondos nacionales retrospectivos, la Biblioteca Nacional de Préstamo será también responsable de su difusión, y aquí surge la segunda misión de la Biblioteca Nacional de Préstamo: *ser Depósito Nacional de las publicaciones*. En primer lugar la Biblioteca Nacional y todas las demás bibliotecas del país podrán remitir a la Biblioteca Nacional de Préstamo los libros y publicaciones que actualmente expurgan o simplemente se limitan a conservar por no tener otra solución. La Biblioteca Nacional de Préstamo asegurará la conservación y préstamo de, al menos, un ejemplar de todos los documentos retrospectivos que se le envíen.

El Depósito Nacional tiene las siguientes ventajas:

- Constituye para la Biblioteca Nacional de Préstamo un medio de incremento importante y gratuito.
- Asegura una conservación económica de documentos anticuados pero útiles para la investigación.
- Posibilita una racionalización de las colecciones de las distintas Bibliotecas ya que con los ejemplares duplicados y múltiples que no interesen integrar en la colección de la Biblioteca Nacional de Préstamo se realizarán listados que se circularán entre las Bibliotecas Colaboradoras del Sistema permitiendo que estas completen sus colecciones y adquieran fondos de forma gratuita.

De todas formas, este sistema no puede garantizar la creación de una colección retrospectiva importante, y menos en un país como el nuestro donde las bibliotecas tienen muy pocos volúmenes, se incrementan con mucha lentitud y son contadas las que realizan expurgos anuales.

La Biblioteca Nacional de Préstamo deberá además completar la colección con compras de las obras antiguas disponibles en el mercado que convenga integrar en su colección y con la microfilmación de los títulos que se considere conveniente.

Por otra parte será fundamental que aprovechando los futuros programas anuales de microfilmación sistemática de fondos de la Biblioteca Nacional se pueda disponer el envío de una segunda copia de la documentación reproducida, a la Biblioteca Nacional de Préstamo, con el fin de que se pueda hacer accesible esa información.

También podrán aprovecharse las peticiones particulares de reproducción en microforma de fondos antiguos de la Biblioteca Nacional para obtener 3 copias: una para el usuario, otra para la Biblioteca Nacional y una tercera para la Biblioteca Nacional de Préstamo. Así pues para fondo antiguo se concibe a la Biblioteca Nacional como la principal Biblioteca colaboradora de la Biblioteca Nacional de Préstamo.

No obstante, para responder a las peticiones de publicaciones españolas retrospectivas, será importante contar con la colaboración de las Bibliotecas del nivel B, especialmente las Bibliotecas Públicas del Estado de cada provincia, y con los Catálogos Colectivos de fondo antiguo.

B) Publicaciones extranjeras

La BNP debe contar con una colección de libros y publicaciones periódicas extranjeras, fundamental para el desarrollo de la investigación, ya que sobre este tipo de fondos recaerá un 80 por 100 de la demanda.

Sin embargo, crear una colección universal completa de la nada es imposible.

Será preciso contar con la colaboración de las Bibliotecas del nivel B y con un Catálogo Colectivo actualizado de los fondos extranjeros existentes en las Bibliotecas españolas.

Los documentos de muy escasa utilización se deberán continuar solicitando a los Centros de Préstamo de los países de edición (BLDSC, Centro Nacional de Préstamo Francés, Library of Congress, etc...).

No obstante la BNP deberá adquirir una colección de los documentos más solicitados que permita solucionar el 80 por 100 de las demandas, estableciendo criterios de prioridad mediante los estudios pertinentes y, progresivamente y guiados por los estudios periódicos de la demanda, ampliar el radio de acción.

Para inicio del servicio se precisa contar con una colección mínima de 5.000 a 6.000 títulos de publicaciones periódicas extranjeras, y aumentar progresivamente el número de suscripciones, con el fin de lograr para el año 2000 los 25.000 títulos vivos.

Las peticiones de monografías extranjeras deberán continuar haciéndose a corto y medio plazo a las Bibliotecas de los países de origen.

Hay que considerar también la conveniencia de adquirir todas las obras en las lenguas del Estado que se publican fuera de España, de forma que la BNP pueda constituirse en la gran Biblioteca de Préstamo especializada en este tipo de publicaciones, cumpliendo para el área hispano parlante un papel semejante al de la BLDSC para el área sajona.

En cuanto al incremento periódico de fondos, siguiendo el informe de M. Line y los estudios de Chauveinc, hay que lograr paulatinamente unos ingresos mínimos anuales de 100.000 volúmenes de monografías. El crecimiento de la colección debería ser así:

1.º año 1986

35.000	monografías españolas de D. L.
15.000	fondos depositados por otras Bibliotecas
<hr/>		
40.000		

2.º año 1987

37.000	libros españoles actuales de D. L.
15.000	fondos depositados por otras Bibliotecas
5.000	fondos españoles retrospectivos
<hr/>		
57.000		

3.º año 1988

40.000	libros españoles de D. L.
15.000	fondos depositados por otras Bibliotecas
10.000	fondos españoles retrospectivos.
<hr/>		
65.000		

4.º año 1989

45.000	depósito legal
15.000	fondos depositados por otras Bibliotecas
15.000	fondos españoles retrospectivos
<hr/>		
75.000		

Con el fondo inicial y el incremento periódico propuesto, que a partir de 1990 se mantendría en los 100.000 volúmenes/año, en el año 2000 tendríamos una colección aproximada de 2.000.000 volúmenes. En cuanto a las publicaciones periódicas habrá que conseguir un ejemplar de todas las españolas, que suponen aproximadamente unos 15.000 títulos vivos anuales, y será preciso suscribir de forma inicial 5.000 a 6.000 títulos de publicaciones periódicas extranjeras para alcanzar en el año 2000 los 25.000 títulos anuales vivos, aumentando cada año en 1.500 títulos la colección.

6. Financiación

Proporcionar el acceso a la documentación no puede concebirse como una empresa comercial, puesto que el Estado tiene como obligación asegurar el acceso a la información a los ciudadanos. Por tanto los gastos de las adquisiciones de fondos y del funcionamiento de los servicios no puede repercutir directamente en el coste de los mismos a los usuarios.

Deberán establecer tarifas según categorías de usuarios: a los investigadores universitarios bajas, para no frenar la investigación y puesto que en definitiva es también el Estado el que paga; altas para la industria que no hay por qué subvencionar, y por último a los investigadores extranjeros se les deberá cargar el 100 por 100 del coste del servicio, aunque, todo esto debe ser objeto de un estudio minucioso.

Sin embargo, debemos tener como criterio, que en una primera etapa de lanzamiento el Estado deberá asegurar la financiación global del servicio. Progresivamente el desarrollo de los servicios permitirá una autofinanciación paulatina de los mismos.

V) PROGRAMA DE NECESIDADES DE ESPACIO

1. Zona de llegada y expedición de materiales

1.1. Muelle Cubierto

Debe tener capacidad para que puedan descargar camiones de gran tonelaje. Allí se descargarán:

- cajas de libros procedentes de compra, de donativos, de Depósito Legal...
 - sacas de correo conteniendo libros devueltos y peticiones.
- Todo este material debe ser transportado por un sistema automatizado a la zona de reparto que comprenderá distintos sectores:
- reparto de correo.
 - reparto y almacenamiento provisional de fondos.
 - embalaje y expedición de libros y fotocopias.

1.2. Zona de reparto de correo recibido

Llegarán:

- peticiones de préstamo y/o fotocopia.
- libros devueltos.
- libros de nuevo ingreso.

Debe ser zona amplia con mesas especiales para el reparto, desde donde los materiales recibidos se enviarán de forma automatizada a:

- Administración (la correspondencia).
- Préstamo (las peticiones).
- Proceso (los materiales de nuevo ingreso).
- Depósitos (los materiales devueltos).

1.3. Zona de reparto y almacenamiento provisional de fondos

Debe ser muy amplia para permitir que se realicen con comodidad los siguientes trabajos:

- almacenar cajas.
- abrir cajas.
- colocar fondos en las estanterías.

1.4. Zona de embalaje y expedición

En esta zona se realizarán los siguientes trabajos:

- embalaje de libros.
- empaquetado de fotocopias.
- pesado y sellado.
- llenado de las sacas de correos.

Los materiales llegarán mediante un sistema de transporte automatizado y los trabajos de embalaje descritos se mecanizarán al máximo.

1.5. Garaje

1.6. Entrada de personal

1.7. Estacionamiento de vehículos del personal.

2. Zona de dirección y administración

2.1. Vestíbulo de entrada al público

Hall de entrada al público, espacioso, que permita una exposición permanente de publicaciones, recepciones, recepción de grupos....

Con un control-información y guardarropa.

2.2. Salón de reuniones

Cercano al hall, con capacidad mínima para 200 personas, debe permitir la organización de conferencias para visitantes, reuniones del personal, cursos, proyecciones de películas y audiovisuales, etc...

2.3. Administración y dirección

Accesible por el hall de entrada al público, tendrá la siguientes subdivisiones:

2.3.1. Dirección.

- Despacho dirección.
- Secretaría particular.
- Secretaría General.
- Sala de espera de visitas.
- Sala de juntas (20 plazas).
- Archivos.

2.3.2. Despacho gerente.

- Secretaría.
- Sección Económica.
- Sección Administrativa.
- Sección de personal.
- Secretaría General.

2.3.3. Locales sociales.

- Cafetería.
- Enfermería y gabinete médico.
- Comité de empresa.
- Servicios y vestuarios.

2.4. Zona de informática.

Despacho del Jefe de Servicio.

Despacho de Bibliotecario Jefe.

Despachos.

Local para el ordenador, almacenamiento de cintas, etc..., con las debidas condiciones de aislamiento.

2.5. Talleres.

Se precisa una zona amplia para talleres:

- Taller de fumigación, etc... de fondos de donativo.
- Taller de microformas, que debe permitir la instalación de distintos tipos de máquinas, y trabajos fotográficos.
- Taller de reprografía que permita la realización de publicaciones internas y encuadernaciones rudimentarias.
- Encuadernación...

2.7. Locales de mantenimiento del edificio

- Mantenimiento.

- Jardinería.
 - Calefacción.
 - Electricidad.
- Accesibles directamente desde el exterior.

3. Zona de depósitos y almacenamiento de colecciones

Esta zona asegura el almacenamiento de las colecciones, así como el trabajo de fotocopiado y el préstamo.

3.1. Depósitos

- Altura máxima de los estantes 2,25 m.

En los depósitos los espacios entre estanterías deben tener 1 metro, y en los pasillos de comunicación de 2 m mínimo.

Máximo aislamiento del exterior para asegurar una temperatura lo más próxima posible a los 16° a 18° y una humedad lo más próxima al 50 por 100 \pm 5 por 100.

Suelo antiestático de fácil limpieza. Los huecos al exterior serán los imprescindibles para la aireación, para así evitar que el sol dañe las colecciones. Como aquí simplemente se realiza un trabajo de búsqueda de fondos, la falta de grandes ventanas no será importante para el personal, que realizará la mayor parte de trabajo fuera de esta zona.

Además de los elementos normales de protección, como son mangueras y extintores, esta zona deberá estar provista de un sistema de protección automático. El sistema de Halón se considera excesivamente costoso debido a la gran cantidad de volúmenes a proteger y al valor cualitativo de los mismos. Parece lo indicado un sistema de rociadores (sprinkler) de los denominados «Fire Cycle», que al ser tubería seca en los rociadores, limita totalmente la posibilidad de un disparo accidental y por otra parte al producirse el disparo, sólo se derramará la cantidad de agua necesaria, estando siempre el sistema en disposición de reproducir el disparo si fuera requerida nueva cantidad de agua por reproducirse el incendio.

La superficie con vistas a la colección prevista para el año 1989 deberá ser suficiente para albergar una colección de 3.000.000 de volúmenes útiles. En la segunda fase, 1990, alcanzarán una capacidad de 5.000.000 de volúmenes.

3.2. Zona de trabajo contigua a los depósitos

Será suficiente para albergar:

- 32 fotocopiadoras.
- Mesas de trabajo del personal que prepara materialmente los fondos después de su proceso en la sección técnica.
- Estanterías de ordenación previa de los fondos antes de colocarlos en los estantes.

En cada planta, el responsable de la misma repartirá los trabajos de:

- Búsqueda de monografías.
- Búsqueda de publicaciones periódicas.

- Fotocopias de materiales.
- Remitir libros y/o fotocopias para su embalaje.
- Remitir las peticiones no satisfechas al servicio de búsqueda.

Este servicio debe ser muy rápido, para ello los fondos deben colocarse en los depósitos según la intensidad de su uso, lo cual requerirá un estudio de la demanda y posibles cambios estratégicos según se vaya implantando el servicio.

Esta zona de depósitos debe relacionarse fácilmente con las zonas:

- Reparto de correo.
- Reparto de colecciones.
- Búsquedas.
- Catálogos.
- Embalaje y expedición.
- Secciones de proceso, adquisiciones.

por los siguientes medios:

- Teléfono.
- Translift.
- Montacargas.
- Sistema de llamadas personales.

4. Zonas de préstamo

Aquí se realizarán las siguientes actividades:

- Recepción y orientación de peticiones.
- Búsquedas.
- Fotocopiado.
- Envío por los translift a la zona de expedición.
- Envío de peticiones no resueltas a catálogos colectivos y referencia.

El conjunto de peticiones llegará mecánicamente al servicio de recepción de peticiones que las remitirá directamente a los diferentes depósitos o bien al servicio de búsqueda bibliográfica.

Desde el servicio de búsquedas las peticiones irán a:

- A las bibliotecas colaboradoras si por los catálogos colectivos se averigua que Biblioteca posee el documento.
- Al usuario si faltan datos.
- Al servicio de adquisiciones si se considera que el documento debe comprarse.

Este servicio tiene un alto porcentaje de su personal en las zonas de trabajo próximas a los depósitos, descritos en 3.2, pero precisa de una zona específica para:

- Bibliotecario jefe de préstamo.
- Secretaria.
- Reparto de peticiones.
- Control depósitos.

- Control de devoluciones.
- Control de fotocopias.
- Taller especial de fotocopia, con posibilidad de ampliación, reducción, etc....

5. *Adquisiciones y proceso*

Esta sección asumirá el proceso de los fondos que se estima deben alcanzar en 1990 un incremento anual de 100.000 volúmenes aproximados y 100.000 fascículos de publicaciones periódicas al año.

Se subdivide en las siguientes secciones:

5.1. Adquisición y proceso de monografías

- Por compra.
- Por Depósito Legal.
- Donativos.
- Sala de almacenaje.

El trabajo consiste en abrir las cajas, repartir los fondos, verificar en los catálogos, repartir, catalogar, numerar, remitir directamente a depósitos.

5.2. Publicaciones periódicas

Cualquiera que sea su origen, los trabajos consisten en:

- Realizar suscripciones.
- Recibir por Depósito Legal.
- Recibir los fascículos de las suscripciones.
- Comprobar las entradas y reclamar los títulos que no lleguen a tiempo.
- Catalogar en pantalla los nuevos títulos.
- Agregar los fascículos que vayan llegando.
- Registrar los cambios de títulos.
- Remitir a los depósitos.

Se tratará de controlar en un futuro 25.000 títulos de publicaciones periódicas abiertas.

5.3. Literatura Gris

Zona para la recepción, descripción, etc... de las tesis, actas de congresos, informes, traducciones, etc...

5.4. Publicaciones Oficiales

Para la recepción, descripción, etc...

Las zonas de almacenamiento pueden ser comunes a las distintas secciones.

5.5. Catálogos Colectivos y Sala de Catálogos

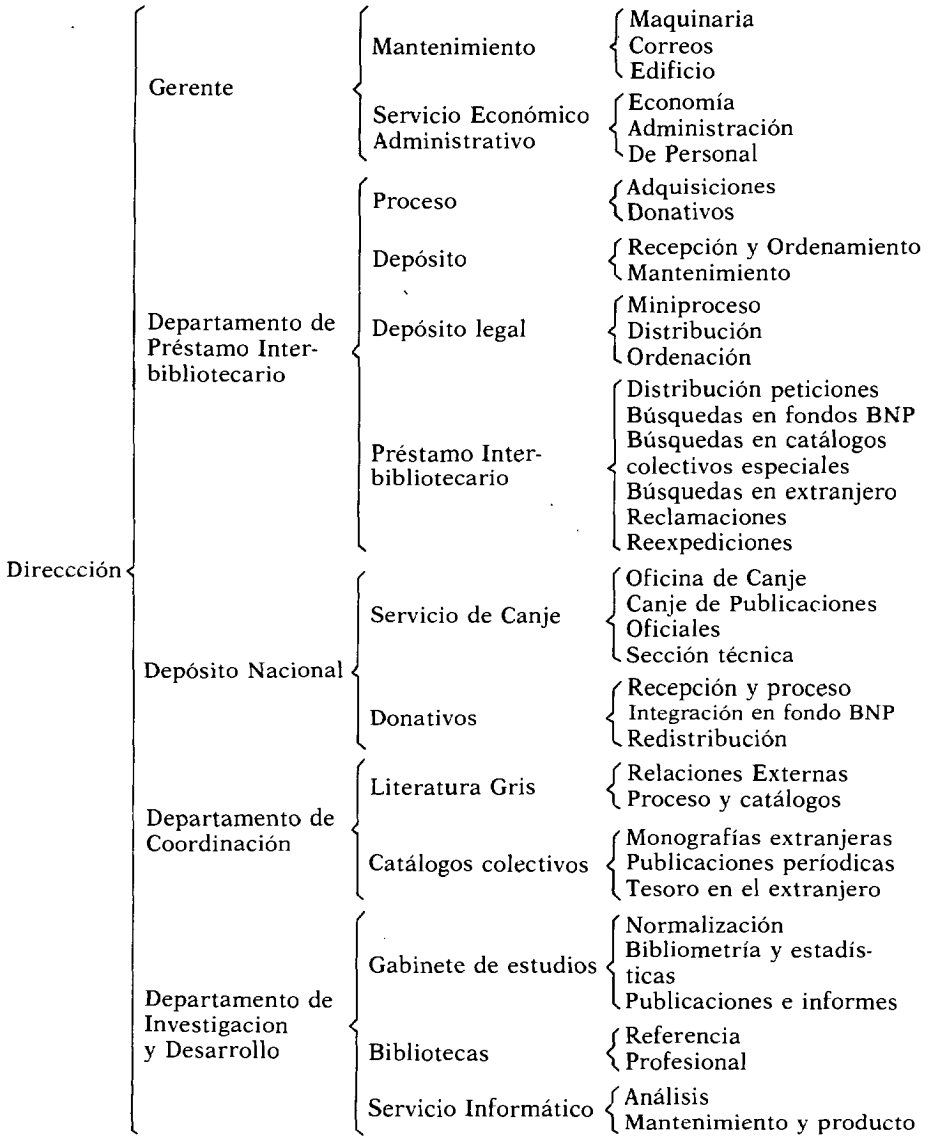
Este servicio reúne los catálogos de la BNP y los Catálogos Colectivos, y es la zona donde se realizan las búsquedas de los documentos que no se localicen de forma inmediata en los depósitos.

Tendrá: Los Catálogos Colectivos

Los Catálogos de la BNP.

La Biblioteca de referencia de la BNP de unos 20.000 a 30.000 volúmenes.

ORGANIGRAMA DE LA B.N.P.



VI. DATOS COMPARATIVOS CON OTROS CENTROS NACIONALES DE PRESTAMO

Tomando como ejemplo la British Library Document Supply Centre y el Centro Nacional de Préstamo Francés tenemos las siguientes cifras que nos permiten hacernos una idea de las necesidades de un centro de este tipo.

1. British Library Document Supply Centre (BLDSC)

Fondos	Colección actual	Incremento anual
Series	172.000 títulos	56.500 títulos
Monografías	2.498.000 volúmenes	53.500 volúmenes (excluyendo donativos)
Informes en microformas	2.515.000	105.000
Tesis*	390.000	5.500
Partituras musicales	76.000	8.000
Actas de Congresos	184.500	19.500
Traducciones	954.000	11.000

Catálogos elaborados por la BLDSC

	N.º de asientos	Incremento anual
— Unión Catalogue of Book (UCB)	3.818.000	125.700
— Publicaciones oficiales	370.000	11.000
— Actas y ponencias de Congresos	60.000	
— Partituras	159.000	13.000
— Fondos anteriores a 1801		
(se conserva en la División de Referencia)	271.000	
— Fondos eslavos	563.000	24.000

56 Bibliotecas proporcionan regularmente asientos bibliográficos a la BLDSC. Existen acuerdos de colaboración con 17 grandes Bibliotecas (incluyendo la Biblioteca Nacional de Referencia) y con 60 Bibliotecas especializadas que proporcionan apoyo a la BLDSC ofreciendo servicios a través y en lugar de la BLDSC.

Usuarios

Bibliotecas inglesas socios de la BLDSC	5.671
Bibliotecas extranjeras socios de la BLDSC	6.365

* Todas las universidades inglesas y el Consejo Nacional de Premios Académicos proporcionan a la BLDSC sus tesis académicas para su microfilmación.

Demanda en 1983/84

Peticiones recibidas	2.772.000
Peticiones extranjeras de fotocopias	537.000
Peticiones extranjeras de préstamo de libros	39.000
Peticiones del Reino Unido de Préstamos Interbibliotecaio y fotocopias al exterior	15.880

Personal

Profesionales	148
Personal vario	500
Personal obrero	113
Total	761

Edificio y equipo

Superficie total	24 Ha.
Superficie construida	47.500 m ²
Metros lineales estanterías	157.000 m/l

Fotocopiadoras	90
Cámaras de microfilm	10
Cámaras de microfichas	1
Y un fin de otro tipo de máquinas más sofisticadas.	

Así como nuevas tecnologías aplicadas a gran parte de los procesos y con equipos de importante capacidad de almacenamiento.

2. Centro Nacional de Préstamo: CNP francés

Actualmente en tanto se termina el edificio de Troyes, funciona un servicio de préstamo, con los siguientes medios.

Colección

Monografías	150.000
Tesis	35.000
Publicaciones periódicas	13.000
Microfilms	18.000

Es una colección mínima que reúne el DL desde 1980 y duplicados de la Biblioteca Nacional. Los préstamos anuales son unos 17.000.

Sin embargo el nuevo edificio se ha programado con las siguientes provisiones:

Superficie total 25.622 m²
 Metros lineales 167.000

Movimiento llegadas { 2.500 peticiones diversas
 750 fascículos de publicaciones periódicas
 700 Monografías

Salidas { 1.300 Fotocopias
 1.000 préstamos

capacidad para 5.000.000 volúmenes.

Incremento anual: Alcanzar los 100.000 volúmenes.

Títulos de publicaciones periódicas: 25.000.

Personal: 172.

Biblioteca Nacional de Préstamo de España

Superficie 40.830.00 m²
 Depósitos 21.417.76 m²
 Capacidad aproximada 5.000.000 volúmenes

Personal mínimo para iniciar servicio 195

Incremento anual previsto a partir de 1989 100.000 monografías

Publicaciones periódicas en el año 2.000 25.000 títulos

Movimiento mínimo previsto

Peticiones { 1.500 peticiones/día
 300.000 peticiones año

Salidas { 1.000 fotocopias
 500 préstamos

Movimiento que puede alcanzar en un futuro: 3.000.000 de servicios/año.

	BLDSC	CNP	BNP
M ²	40.000	25.622	40.830
Colección	X	5.000.000 (previsto)	3.400.000 (previsto 1990)
Personal	741	150	195
Movimiento anual de servicios	2.919.000 real	500.000 previsto	300.000 De a 3.000.000

BIBLIOGRAFIA

1. «The British Library Lending Division in 1983-84» *Interlending and Document Supply*, 12 (3) 1984.
2. The Urquhart Building of the British Library Lending Division. The design of single function Library Building. *Interlending Review*, 9 (2) 1981.
3. Chauveinc, marc. Le reseau bibliographique informatisé et l'accés au document. Paris Les editions d'organisation, 1982.
4. Line, Maurice. B. National Library and Information planning. *Interlending library Review* (1983) 15, 227-243.
5. Line Maurice B. National Interlending systems: a comparative study of existing systems and possible Models. *Interlending Review* 7. (2), 42.46.